

Comunicado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Fecha 18-1-2017

Recurso Casación Nº 108-2016

Recurrente: UGT, CCOO

Recurrido: Coca Cola Iberian Partners

Ejecución definitiva de la sentencia de despido colectivo de Coca Cola

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha examinado en el Pleno de Sala celebrado hoy los recursos de casación respecto de los autos de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional relativos a la ejecución de la Sentencia dictada en su momento sobre el despido colectivo de Coca Cola.

La Sala ha confirmado las resoluciones de la Audiencia Nacional sobre la regularidad de la readmisión efectuada a los trabajadores del centro de Fuenlabrada. El resto de pronunciamientos de la Audiencia también han sido confirmados salvo el relativo a la inadecuación del procedimiento de ejecución colectiva para algunos trabajadores que discutían el salario aplicable o las condiciones concretas de su readmisión, disponiendo ahora el Tribunal Supremo que se resuelvan y ejecuten colectivamente también tales cuestiones y pronunciamientos.

Se han anunciado dos votos particulares discrepantes y uno concurrente.

La presente comunicación, de finalidad exclusivamente informativa, carece de efectos procesales o doctrinales.